



DECRETO ALCALDICIO N° 2168 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 16.08.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de fecha 31.07.2018 de la Enfermera Rosa Donoso Muñoz, en el cual se solicita la adquisición de parches curativos para abastecer las necesidades de los Pacientes Postrados inscritos en el CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE CONVENIO MARCO, por la adquisición de "Parches curativos", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA RUT 77.190.880-2	\$425.735
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$87.999
COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA RUT 76.061.008-9	\$84.375
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$47.391
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.042.903-1	\$191.720
NEUMANN LIMITADA RUT 78.936.3102	\$234.770

TOTAL ADJUDICADO \$1.071.990 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCION:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD